

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8692 *FONDIVER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 GAUMAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales de socios de "FONDIVER, S.L." y "GAUMAS, S.L.", celebradas, ambas, el 30 de junio de 2016, ambas con carácter universal, aprobaron por unanimidad de todos los socios, el acuerdo de fusión por absorción, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida. Con forme al artículo 42 de la citada Ley, se ha prescindido del proyecto de fusión y de su depósito en el Registro Mercantil de Girona.

Las Juntas de Socios de ambas sociedades aprobaron como balance de fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2015, y fijaron el 1º de enero de 2016 como fecha a partir de la cual se entenderá que las operaciones de la sociedad absorbida se realizan por cuenta de la sociedad absorbente.

Se hace constar, constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

En Girona, 20 de septiembre de 2016.- Dña. Ana María Comas Escribano, Administradora única de Fondiver, S.L. y D. Josep Rigau Puig, Administrador único de Gaumas, S.L.

ID: A160067093-1